

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1.-PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

En función de su vinculación con la Universidad de Córdoba, el profesorado de la Titulación de Historia se distribuye del siguiente modo: Funcionario a tiempo completo: 38; Contratado a tiempo completo: 4. El 100% de los profesores con dedicación a tiempo completo son Doctores; su dedicación al Plan de Estudios es a tiempo completo y está estipulada, como mínimo, en 240 horas anuales.

LICENCIATURA EN HISTORIA-UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA								
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR		DEDICACIÓN AL PLAN		
				SI	NO	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	
						TOTAL	MAYOR DE 50%	Menor de 50%
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	10	10	0	10	0	2	6	2
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	26	26	0	26	0	4	11	11
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	0	1	0	0	0	1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	0	0	1	0	0	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	2	0	2	0	0	0	2
PROFESOR COLABORADOR	1	1	0	1	0	0	0	1
COMISIÓN DE SERVICIO	1	1	0	1	0	0	1	0

LICENCIATURA EN HISTORIA-UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA MÉRITOS DOCENTES RECONOCIDOS				
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS	MÉRITOS DOCENTES RECONOCIDOS		
		MENOS DE 5 AÑOS	ENTRE 5 Y 10 AÑOS	MÁS DE 10 AÑOS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	10	0	0	10
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	26	1	2	23
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	0	0
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	0	0	1

LICENCIATURA EN HISTORIA-UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN		
CATEGORÍA	Nº EFECTIVOS	NÚMERO DE SEXENIOS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	10	42
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	26	38
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	0

Este profesorado funcionario se distribuye en las siguientes categorías académicas: Catedrático de Universidad: 10. Profesor Titular de Universidad: 26. Catedrático de Escuela Universitaria: 1. Profesor Titular de Escuela Universitaria: 1.

El acceso a los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad se realiza mediante concurso de acceso entre habilitados o acreditados de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, con sujeción a lo establecido en la LOU y su normativa de desarrollo, así como por las demás normas de general aplicación y por sus respectivas convocatorias. Los mecanismos de que disponemos para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad se rigen por lo sancionado en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de hombres y mujeres, y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.

De los 10 catedráticos de Universidad, dos realizan el 100% de su labor docente en la Titulación de Historia, 6 más del 50% de la misma y solo 2 participan en la Titulación con una dedicación inferior al 50% de su labor docente. En el caso de los Profesores Titulares de Universidad, 4 dedican toda su docencia a la Titulación de Historia, mientras que los 22 restantes se reparten entre quienes consagran más del 50% de su actividad a la Titulación y quienes le dedican menos de dicho 50% (11 y 11). Todos los profesores de la Titulación de Historia poseen una amplia experiencia docente e investigadora como evidencia el elevado número de tramos docentes y de investigación concedidos.

Experiencia y Tramos de Docencia: Catedráticos de Universidad (10): Más de 10 años de antigüedad en todos los casos. Profesores Titulares de Universidad (26): 1 menos de 5 años, 2 entre 5 y 10 años, 23 con más de 10 años de experiencia. Catedrático de Escuela Universitaria (1): menos de 5 años. Profesor Titular de Escuela Universitaria (1): más de 10 años de antigüedad.

Sexenios de Investigación: Catedráticos de Universidad (10): 42 tramos de investigación reconocidos. Profesores Titulares de Universidad (26): 38 tramos de investigación reconocidos. Catedrático de Escuela Universitaria (1): 1 tramo.

Los Departamentos implicados en la Docencia del Grado de Historia son los de Geografía y Ciencias del Territorio (Áreas de Prehistoria, Análisis Geográfico Regional y Geografía Humana), Ciencias Sociales y Humanidades (Áreas de Antropología, Filosofía y Ciencias y Técnicas Historiográficas), Historia del Arte, Arqueología y Música (Áreas de Arqueología e Historia del Arte), Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media (Áreas de Historia Antigua, Historia Medieval, Filología Latina y Filología Griega) e Historia Moderna, Contemporánea y de América (Áreas de Historia Moderna, Historia Contemporánea e Historia de América).

Durante muchos años una buena parte del profesorado vinculado a las Áreas de Historia de la Facultad ha impartido un Programa de Doctorado conjunto titulado “La Historia Social de Europa y su proyección ultramarina” que ha articulado la formación investigadora de los licenciados en Historia de la UCO y en el que han participado también profesores de otros Departamentos vinculados al Grado.

## **ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO AL PLAN DE ESTUDIOS**

### ***1.- Justificación de los recursos humanos disponibles***

En el momento actual se considera que los recursos humanos de personal docente para la implantación del Grado en Historia son suficientes, aunque en el futuro ello dependerá del proceso de implantación a pleno rendimiento de la nueva metodología docente y tamaño de grupos. La amplia experiencia docente que acredita el profesorado de la Titulación, su carácter conjunto de funcionarios de cuerpos docentes universitarios a tiempo completo, el alto grado de dedicación a la Titulación y el elevado número de tramos docentes y de investigación reconocidos (los segundos alcanzan la media de 4.2 entre los Catedráticos de la Titulación y de 1.5 entre los Profesores Titulares), acreditan sobradamente su adecuación a la puesta en marcha del Grado de Historia. De hecho, la preparación y experiencia del profesorado constituía ya uno de los puntos fuertes de la Titulación cuando fue evaluada en el año 1999.

Asimismo, el desarrollo de la experiencia piloto de aplicación de los créditos ECTS en la Licenciatura de Historia, que entra en su cuarto año, supone que la práctica totalidad del profesorado en esta titulación ha participado en la adaptación del sistema de enseñanza al modelo del EEES. Asimismo, muchos de los profesores han venido participando con distintas actividades e iniciativas en el Programa de Ayudas a la Innovación Docente del Vicerrectorado de Calidad de la UCO, además de utilizar en número creciente la herramienta del Aula Virtual, a través de la plataforma Moodle de la UCO.

El principal problema que en la actualidad es previsible se relaciona con la elevada edad media que presenta el profesorado de la Titulación, con varias jubilaciones previstas para los próximos años en que se irá produciendo la implantación del Grado, lo cual exige favorecer la incorporación de jóvenes investigadores a las labores docentes, potenciando su adecuada formación con la realización de cursos específicos de didáctica y formación del profesorado universitario. Sin embargo, existe en casi todas las áreas de conocimiento un claro problema de dotación de plazas que

garanticen que este necesario relevo generacional se llevará a cabo sin improvisaciones y de forma planificada.

## **2.- Procedimiento actual para garantizar la formación continua del profesorado**

La docencia de calidad es difícil, exigente, y demanda de sus protagonistas una adecuada preparación, con una actualización constante y una formación permanente. Una de las maneras de conseguirlo es por medio de los programas de Formación del Profesorado Universitario. Éstos deben ofrecer la oportunidad de adquirir, asimilar y aplicar los saberes necesarios para un ejercicio profesional más eficiente y satisfactorio. Sobre esta base se plantea la actuación de la Formación del Profesorado de la Universidad de Córdoba.

La experiencia en la organización de cursos formativos al profesorado nos enseña que la oferta de acciones aisladas, aún cuando sirven para cubrir necesidades específicas, no permiten una formación integral del profesorado, por lo que a partir de estas necesidades básicas se debe de articular y organizar un Plan de Formación del Profesorado Universitario, en el que se integren todas las acciones formativas que permitan al profesor recibir una visión global de la actividad docente así como de las herramientas necesarias para desarrollar esta labor de forma óptima, promoviendo la participación de nuestro profesorado en convocatorias nacionales, como el Programa José Castillejo, para la mejora de la docencia y la investigación.

Las acciones concretas puestas en marcha por la Universidad de Córdoba son:

### *I- Programa Transversal de Formación del Profesorado*

En esta oferta presta un especial interés al desarrollo de las TICs y su aplicación en la docencia, así como a la profundización en el conocimiento y el empleo del inglés para fines académicos. Para facilitar la participación del profesorado en estos cursos se ha realizado una doble oferta, por una parte una convocatoria oficial con cursos ya organizados, y una convocatoria de cursos “a demanda”.

### *II- Curso de Experto para la Formación del Profesorado Universitario*

Se oferta un Título de Experto para la Formación del Profesorado Universitario, estructurado en cinco módulos que abarcan campos de interés en la formación del profesorado universitario.

El Módulo A es de *Sistema Universitario*, con cuatro cursos en los que se trata sobre Normativa y Estructura de la Universidad, se hace una revisión del EEES, con los retos que supone para la Universidad, se presentan las posibilidades de Movilidad entre la Universidad y las empresas, la importancia de la Investigación en la universidad y análisis de la Calidad en la Universidad.

El Módulo B es eminentemente práctico y se dedica a la *Metodología Educativa*, con ocho cursos en los que se abordará la Formación en competencias; las Dinámicas de grupo y aprendizaje cooperativo; cómo Motivar para el aprendizaje; la Organización modular de los contenidos a través del estudio de casos; cómo se puede Aprender con todo el cerebro; el estudio de los Mapas conceptuales, mentales y estructuras gráficas; qué Estrategias de aprendizaje por investigación: proyectos de trabajo; la Evaluación de la enseñanza-aprendizaje; y analizar La tutoría como estrategia para la docencia universitaria.

El Módulo C está dedicado al estudio y aplicación de las *nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza*, ofertando seis cursos de formación específicos: *Introducción a la plataforma Moodle de Enseñanza Virtual*; *Sistemas avanzados de Enseñanza Virtual*; *Programas informáticos: Excel*; *Programas informáticos: Access*; *Aplicación de las TICs en la Enseñanza*; y *Búsqueda de información en la RED*.

El Módulo D es de *Formación Transversal*, encargándose de dar una visión complementaria pero necesaria a la docencia y a la sociedad actual. Incluye cuatro cursos de diversa naturaleza: *Estrategias comunicativas para la resolución de conflictos*; *Atención a la diversidad e interculturalidad en la Universidad*; *Actitud emprendedora en ámbito universitario*; y *Sostenibilidad y medio ambiente en la docencia universitaria*.

El Módulo E se ocupa de algo tan necesario para un docente como es saber cuidar la *Salud Laboral*, atendiendo por

una parte al cuidado y Modulación de la Voz, como herramienta de trabajo, a la Prevención y Tratamiento del Desgaste Psíquico en el Profesor Universitario, y finalmente estudiando la Prevención Riesgos Laborales en el ámbito universitario.

### *III. Procedimiento actual para garantizar el sistema de acceso del profesorado novel.*

El Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica, desde la entrada en vigor de la LOU y la aprobación de los Estatutos de la UCO, ha venido avanzando en el establecimiento de un sistema de acceso del profesorado que, a la par que justo, potencie una mayor calidad en nuestro profesorado y, como consecuencia, en la calidad de la enseñanza.

Este sistema se basa en los siguientes instrumentos:

- Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba
- Baremo aprobado por Consejo de Gobierno y consensuado con Decanos/Directores de Centro, Directores de Departamento y representantes legales del profesorado.
- Participación en el proceso selectivo de los Departamentos, a quienes corresponde interpretar el mayor o menor nivel de afinidad entre los currícula de los candidatos y los perfiles de la convocatoria.
- Actuación rigurosa y eficaz de la Comisión de Contratación en lo que se refiere a la aplicación del baremo.
- Ágil y flexible sistema de atención a las reclamaciones que pudieran producirse.

### **3.- Mecanismos de que se dispone para asegurar que la selección del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.**

En el *contrato programa 2008* que suscribe la Universidad de Córdoba con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, aparece en su objetivo nº 5 el fomento de la participación de la mujer. Estableciéndose como indicador para 2011 la necesidad de que, al menos el 20% de las cátedras y puestos de responsabilidad principal estén ocupados por mujeres.

La Universidad de Córdoba es consciente de la necesidad de generar acciones y políticas que favorezcan la plena igualdad entre hombres y mujeres. Por ello, uno de los objetivos que recoge en su Plan Estratégico 2006-2015 (aprobado en Consejo de Gobierno de diciembre de 2005) es ser una institución con una conciencia incorporada a las acciones ordinarias de plena igualdad de las mujeres que proyecta al exterior. Para ello en su Eje Estratégico 3, dedicado a la Internacionalización y Compromiso Social, dentro de la línea de Proyección Social, establece la necesidad de "Incrementar el número de acciones internas y externas destinadas al establecimiento de la igualdad plena entre mujeres y hombres". Para hacer efectivo dicho compromiso la Universidad de Córdoba, ha establecido una serie de criterios, que se relacionan a continuación, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y garantizar la no discriminación de personas con discapacidad en la selección de su profesorado. Dichos criterios son:

En lo que se refiere al establecimiento de "perfil" y "actividades" a desarrollar por los candidatos, exigencia de criterios objetivamente asumibles por igual por hombres y mujeres.

Rechazo y eliminación (si procediere) en las convocatorias de plazas de profesorado, de cualquier condicionamiento que suponga una discriminación por razones físicas.

Actuaciones específicas (en el sentido que se presenten en cada caso como necesarias) para facilitar la movilidad en el campus y el ordinario ejercicio de la docencia de toda persona con discapacidad.

Aplicación rigurosa de los acuerdos contenidos en el Plan Concilia en el sentido de facilitar la compatibilidad entre el ejercicio de la docencia e investigación y las obligaciones familiares.

Igualmente, en la Universidad de Córdoba existe la Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán". Es un colectivo integrado por docentes, investigadoras e investigadores, profesionales y otras personas interesadas en promover y desarrollar los estudios sobre las mujeres desde una perspectiva interdisciplinar en el campo de la investigación científica y de la docencia, en interrelación con los diversos sectores sociales y profesionales de Córdoba. Son objetivos propios de la Cátedra los siguientes:

- Promover, fomentar e impulsar la aplicación de la perspectiva de género en la formación de investigadoras e investigadores y en la realización de tesis doctorales y proyectos.
- Asesorar en las materias que son objeto de su ámbito específico de conocimiento.
- Proponer cursos y titulaciones propias en la Universidad de Córdoba, de conformidad con el reglamento de estudios propios.
- Promover, desarrollar y colaborar en cursos de doctorado, másteres y programas de intercambio entre docentes, investigadoras e investigadores y profesionales de la Universidad de Córdoba con otras Universidades.
- Fomentar la colaboración y la realización de convenios con otras instituciones y organismos públicos y privados.
- Crear y desarrollar un fondo bibliográfico y documental propio y una colección especializada dentro del Servicio de Publicaciones de la UCO.
- Organizar cursos, seminarios, encuentros y demás actividades de formación.
- Fomentar la reflexión sobre los contenidos de las diversas disciplinas académicas desde una perspectiva de género y su consiguiente modificación curricular.
- Promover la formación no-sexista del profesorado y de otros colectivos profesionales, corrigiendo actitudes discriminatorias en el ejercicio docente, investigador y profesional.
- En general, la promoción, creación, impulso y desarrollo de cuantas acciones y actividades puedan contribuir a la difusión y proyección social de la Cátedra y de sus objetivos en Córdoba y provincia, así como propiciar la participación efectiva y la integración de la ciudadanía y de otros grupos profesionales y sociales en la esfera de la Cátedra.

#### ***4.- Procedimiento para garantizar la formación del personal de administración y servicios.***

Los Estatutos de la Universidad de Córdoba establecen en su art. 218 que el personal de administración y servicios tiene el derecho a recibir la formación adecuada y necesaria para el ejercicio de sus funciones. Por su parte, el art. 219.1 señala que se organizarán cursos de formación, especialización y perfeccionamiento tanto para el personal funcionario como para el laboral.

En el año 2007 se puso en marcha un Plan Integral de formación del PAS, gestionado por el Servicio de Prevención de Riesgos y Formación, y elaborado anualmente por la Comisión de Formación de la Universidad, a la vista de las propuestas que formula la Gerencia, el Comité de Empresa, la Junta de Personal y las necesidades formativas manifestadas por el personal en las encuestas que se cumplimentan al efecto.

Como objetivo inmediato y de cara al futuro, se plantea el fomento de nuevas modalidades de enseñanza, como la teleformación y la formación multimedia.

Por último cabe indicar que el Rectorado cuenta con una Sala de Formación con la infraestructura adecuada para la impartición de las distintas actividades formativas.

#### ***5.- Programas de Formación propios de la Facultad de Filosofía y Letras.***

La Facultad de Filosofía y Letras ha puesto en marcha durante el presente curso académico 2008-2009, y gracias a las ayudas concedidas con cargo a los Proyectos Piloto de Implantación del ECTS a las diversas Titulaciones de la Facultad, un Programa de Incentivos aprobado por Junta de Facultad del 24 de abril de 2009, a fin de promover la realización de actividades en los siguientes campos:

1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y PAS. Ayudas destinadas a la formación del profesorado de modo genérico, mediante la organización de cursos o talleres dirigidos a la formación en todos aquellos aspectos que tengan relación con el proceso de implantación de los nuevos títulos.

2. **PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE.** Acciones de innovación docente dirigidas a subvencionar la formación de equipos docentes para la programación de materias en el Grado y coordinación de profesores del mismo curso.

3. **FOMENTO DE LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO Y PAS.** Subvenciones destinadas a cubrir parte de los gastos generados por la participación en jornadas y congresos de innovación docente y por la realización de estancias en otras Universidades, nacionales o internacionales, con el fin de recabar experiencias e información relacionada con el proceso de adaptación al Espacio Europeo.

En el marco de este Programa ya se han llevado a cabo acciones como la desarrollada durante los días 4 y 5 de junio de 2009 sobre *La Enseñanza Universitaria ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior*, organizadas por el departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América y coordinadas por la profesora Soledad Gómez Navarro, donde se abordaron temas de coordinación docente, trabajo en equipos, proyectos de innovación, etc.

Del mismo modo, a través de los incentivos concedidos a la Facultad de Filosofía y Letras en el marco de la Orden CIN/2941/08 (art. 5) para el presente curso académico, está previsto desarrollar acciones relacionadas con las consultas externas para la elaboración del Plan de Estudios (Gastos de constitución y reunión de Comisiones externas de Planes de Estudio, en el marco de las Comisiones de Garantía de Calidad del Título, Jornadas sobre el Funcionamiento de los sistemas de calidad de los Títulos con expertos procedentes de Facultades de Letras de otras Universidades hispanas), con el de prácticas externas y su evaluación (Consultas externas con empleadores del campo de Archivos, Bibliotecas y Museos, Diseño Cultural, etc., con vistas a la elaboración de un reglamento de prácticas externas que se especifique personas implicadas, convenios, organización temporal, etc.) y con el diseño de trabajo de fin de grado y su evaluación (organización de jornadas con profesores de la UCO con experiencia en la elaboración, presentación y evaluación de los trabajos de Fin de Grado, para elaboración de un reglamento propio de la Facultad de Letras).

En esta línea se han celebrado en la Facultad, durante los días 2-3 de julio de 2009, unas Jornadas de Estudio que, con el título de *Los Títulos de Grado y el Espacio Europeo de Educación Superior en la Rama de Artes y Humanidades: Diseño e Implantación*, han reunido a diversos especialistas en la materia y han servido para debatir y aclarar diversos aspectos relacionados con el proceso de puesta en marcha de los nuevos Grados.

## 6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta en el momento actual con el siguiente Personal de Administración y Servicios:

Personal de Secretaría:

- 2 administrativos
- 3 auxiliares administrativos
- 1 becario

Personal de Biblioteca:

- 4 Ayudantes de Biblioteca
- 7 Técnicos especialistas en Biblioteca (Grupo III)

Personal de Conserjería:

- 2 Grupo III
- 6 Grupo IV

Personal vinculado a Departamentos:

- 8 Administrativos
- 1 auxiliar Administrativo.

Aula de Informática:

- 1 operador de informática

- 1 becario

Servicio de tratamiento de imagen y sonido

- 1 técnico especialista

***Procedimiento para garantizar la formación del Personal de Administración y Servicios.***

Los Estatutos de la Universidad de Córdoba establecen en su art. 218 que el personal de administración y servicios tiene el derecho a recibir la formación adecuada y necesaria para el ejercicio de sus funciones. Por su parte, el art. 219.1 señala que se organizarán cursos de formación, especialización y perfeccionamiento tanto para el personal funcionario como para el laboral.

En el año 2007 se puso en marcha un Plan Integral de formación, que gestiona la Unidad de Formación del PAS (<http://www.uco.es/estudios/sep/fpas/>), y cuyas actividades se programan anualmente, a la vista de las propuestas que formula la Gerencia, el Comité de Empresa, la Junta de Personal y las necesidades formativas manifestadas por el personal en las encuestas que se cumplimentan al efecto.

Como objetivo inmediato y de cara al futuro, se plantea el fomento de nuevas modalidades de enseñanza, como la teleformación y la formación multimedia.

Por último cabe indicar que en el Rectorado existe una Sala de Formación con la infraestructura adecuada para la impartición de las distintas actividades formativas.